



*JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
TUNJA*

Carrera 11 número 17-54 piso cuarto Telf. 7-443954 Cel. 3209136105

Email: j04cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-del-circuito-de-tunja>

REFERENCIA:

Proceso:	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
Radicado:	150013153004-1997-00602 00
Solicitantes:	DANIEL MENDEZ PIZARRO
Demandado:	ALBERTO CORTEZ - ASCENCION CORTEZ Y OTROS

AVISO

El suscrito Juez Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, mediante el presente **AVISO** informa **A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR**, para que ejerzan sus derechos respecto de la medida de embargo que recae sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria **070-198395** decretado dentro del proceso ORDIANRIO DE PERTENCIA adelantado a nombre de la MARIA ANTONIA CORTES DE MUNEVAR contra ALBERTO CORTES, ASCENCION CORTES, GENARO CORTES, MARCOLINO CRTES Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE CRISTINA ROPER DE CORTES, con radicado 1997-00602 de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

El presente aviso se fija por el término de veinte (20) días a fin que los interesados puedan ejercer sus derechos toda vez que, ha sido presentada una solicitud de levantamiento de medida cautelar por DANIEL MENDEZ PIZARRO en su condición de PROPIETARIO DEL INMUEBLE dentro del proceso señalado en líneas anteriores.

Se publica el presente aviso en la secretaría y en el micrositio del Juzgado, el nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


LUIS ERNESTO GUEVARA LOPEZ
Juez